

¿Los laicos pertenecen a la prelatura, o sólo los sacerdotes?

Tanto unos como otros pertenecen igualmente a la prelatura, en la que, como en toda la Iglesia y en cualquiera de sus partes, existe igualdad fundamental entre todos los fieles en cuanto a su dignidad y misión como cristianos.

20/11/2007

Al mismo tiempo se da una diversidad esencial por lo que respecta al sacerdocio.

Esta diversidad fundamenta la cooperación orgánica entre sacerdotes y laicos en la misma misión de la Iglesia. Concebir la prelatura como una institución formada sólo por sacerdotes contradiría tanto la realidad del Opus Dei como la misma novedad e índole específica de las prelaturas.

Esa concepción vería las prelaturas como asociaciones de sacerdotes incardinados en ellas, instituciones ciertamente muy importantes en la vida de la Iglesia, pero esencialmente distintas por su carácter asociativo y sólo clerical.

En cambio, la realidad del Opus Dei sí comprende una asociación de sacerdotes, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, inseparable de la prelatura. La Sociedad Sacerdotal de

la Santa Cruz concierne sólo a la vida espiritual de sus miembros: no a su trabajo pastoral, que no cambia por el hecho de pertenecer a ella.

Forman parte de esta asociación los sacerdotes de la prelatura y otros sacerdotes diocesanos que han recibido también la vocación al Opus Dei para santificarse en su misma vocación sacerdotal, sin constituir un grupo aparte, sino procurando que su ministerio e inserción en la diócesis, su lugar propio en el servicio de la Iglesia, sean cada vez más fecundos, en plena y cordial obediencia a la autoridad del obispo diocesano, única autoridad eclesiástica de la que dependen, y en fraternal unión con todos los demás sacerdotes.

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-pe/article/los-laicos-pertenecen-a-la-prelatura-o-solo-los-sacerdotes/> (27/01/2026)